

MÁSTERES UNIVERSITARIOS

Espacio Europeo de Educación Superior

MÁSTER EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

INFORMACIÓN GENERAL

TITULACIÓN

Máster en Ingeniería Informática

RAMA DE CONOCIMIENTO

Ingeniería y Arquitectura

FACULTAD ESCUELA

ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS

CRÉDITOS

90 créditos

PLAZAS OFERTADAS

150 plazas

OBJETIVOS

El Máster en Ingeniería Informática, tiene el objetivo de formar profesionales que logren dar cobertura a las necesidades en el entorno industrial y científico tanto nacional como internacional. El Máster debe tener en cuenta la continua evolución de los contenidos que se producen en el área de la Informática.

En la actualidad la industria necesita profesionales en la vanguardia de la tecnología, con capacidad de adaptarse a los nuevos entornos y paradigmas que vayan surgiendo. El Ingeniero en Informática debe ser capaz de aportar nuevas soluciones basadas en su conocimiento tecnológico y en su capacidad de innovación. Así será el profesional que necesita la empresa, la administración y la academia para analizar y sintetizar los problemas, necesidades y retos que plantean las nuevas tecnologías. Por tanto el Ingeniero en Informática es un profesional fundamental de las organizaciones y de su dirección.

El número necesario de profesionales con este perfil es hoy superior a la oferta existente, situación que puede incrementarse en los próximos años, debido a que este perfil profesional será clave y estratégico en el futuro próximo para el desarrollo tecnológico de nuestro país.

TIPO DE ENSEÑANZA (MODALIDAD)

A distancia (on-line)

DURACIÓN-PERMANENCIA

Estudiante de Máster con una carga lectiva de 90 créditos: disponen de un número máximo de 4 convocatorias por asignatura, (dos por curso académico), con independencia de la convocatoria de que se trate febrero/junio o septiembre); o un número máximo de 5 años consecutivos de permanencia.

EVALUACIÓN

Examen presencial. Trabajos y Pruebas de evaluación continua. Participación en los foros.

La evaluación del trabajo fin de máster (TFM) consiste en la presentación y defensa pública, una vez obtenidos todos los créditos del plan de estudios, de un trabajo original realizado individualmente, consistente en un proyecto integral de Ingeniería en Informática, de naturaleza profesional, en el que se sintetizan las competencias adquiridas en las enseñanzas.

AYUDAS

En el ámbito nacional existen las Becas de carácter General del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En el ámbito autonómico es necesario consultar las posibles becas o ayudas a la educación existentes en la Comunidad Autónoma en la que se resida.



REQUISITOS DE INGRESO

El Máster en Ingeniería Informática está dirigido a estudiantes que deseen recibir una formación avanzada en el ámbito de la Ingeniería en Informática, y desarrollar una carrera profesional en este sector. Se dirige especialmente a estudiantes egresados de un título de grado en Informática o grados con otras denominaciones, vinculados a la informática y cuyas competencias se ajusten a lo establecido por la Secretaría General de Universidades en el BOE Núm.187 (4 de agosto de 2009). También pueden ser admitidos otros titulados superiores de carreras afines, como Telecomunicaciones, Física, o Matemáticas, siempre que hayan adquirido las competencias mencionadas.

SALIDAS ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

Desde el punto de vista profesional, los Ingenieros en Informática juegan un papel fundamental en el desarrollo de la sociedad. En todos los ámbitos se hace uso continuo de productos y servicios generados por la Ingeniería Informática. Por ello se alcanzan tan altos niveles de empleabilidad en la profesión.

Académicamente, el Máster que se propone aporta a los profesionales de la Ingeniería Informática una formación de 90 créditos ECTS, dotándole con capacidades profesionales bien definidas tanto en tecnologías específicas de la Ingeniería Informática como en habilidades de dirección y gestión en el ámbito de la Ingeniería. El Trabajo Fin de Máster potencia las habilidades personales, en diversos aspectos, que van desde la integración de tecnologías, a la adecuada presentación de resultados y conclusiones.

Desde el plano de la Investigación: La Informática es uno de los campos de investigación más activos, tanto a nivel nacional como internacional, y uno en los que más innovaciones se producen. Esto se refleja en las líneas prioritarias a nivel europeo y nacional. Así, en el programa Horizonte 2020 las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) juegan un papel crucial en el fomento de la innovación y la competitividad de la industria y los servicios. En el máster participan profesores con una amplia experiencia investigadora, lo que influye positivamente en capacitar al estudiante para el desempeño de actividades de investigación necesarias en las empresas: petición de proyectos, vigilancia y asesoramiento tecnológico o responsabilidad sobre actuaciones de investigación.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los criterios para la selección de estudiantes son dos: formación académica (afinidad y créditos) y nota media del expediente. Estos criterios se utilizarán para hacer un orden de prelación de nuevas solicitudes hasta cubrir el cupo que cada año establezca la comisión de coordinación del máster.

Los pesos de los criterios de valoración son los siguientes:

- Adecuación de la titulación (título y créditos): Hasta 4 puntos
- Nota media del expediente académico: Hasta 4 puntos
- Otros méritos (otras titulaciones, publicación en el área de Ingeniería Informática, etc.): Hasta 2 puntos

En cuanto a la formación, se dará preferencia a titulados superiores en informática: licenciados, ingenieros o graduados en Informática. (Otras titulaciones ver guía del máster)



CONTENIDOS DEL MÁSTER

PLAN DE ESTUDIOS

Este Máster, con un total de 90 créditos ha sido planificado y organizado por profesores de todos los departamentos de la escuela de informática de la UNED, que tienen amplia experiencia docente, investigadora o profesional en los distintos campos de la informática. La distribución de los créditos es la siguiente:

- 60 créditos de asignaturas obligatorias de los módulos Dirección y gestión (12 créditos) y Tecnologías informáticas (48 créditos)
- 18 créditos de asignaturas del módulo Complementos en tecnologías informáticas (seleccionados de los 36 créditos ofertados en 6 asignaturas).
- 12 créditos del Trabajo fin de máster.

Las asignaturas son las siguientes (se indica su número de créditos, si es obligatoria (OB) u optativa (OP), y el semestre en que se oferta):

Módulo de Dirección y Gestión.

1. Gestión y mejora de procesos (6, OB, S1)
2. Planificación y gestión de proyectos informáticos de I+D+i (6, OB, S3)

Módulo de Tecnologías Informáticas:

3. Métodos de simulación y modelado (6, OB, S1)
4. Sistemas inteligentes y adquisición de conocimientos (6, OB, S2)
5. Sistemas empotrados (6, OB, S2)
6. Sistemas de información no estructura (6, OB, S2)
7. Modelado de sólidos, realismo y animación por computador (6, OB, S2)
8. Diseño centrado en el usuario de sistemas informáticos (6, OB, S2)
9. Temas avanzados en redes e internet (4, OB, S1)
10. Cloud Computing y gestión de los servicios de red (4, OB, S1)
11. Seguridad en los sistemas de información (4, OB, S1)

Módulo de complementos en Tecnologías Informáticas (Cr., Tipo, Sem.)

12. Desarrollo de software Seguro (6, OP, S1)
13. Sistemas operativos de dispositivos móviles (6, OP, S1)
14. Métodos de desarrollo y análisis de entornos colaborativos y redes sociales (6, OP, S1)
15. Generación de material digital para la enseñanza (6, OP, S1)
16. Análisis de decisiones para ingeniería y gestión (6, OP, S1)
17. Gestión de la información en la web (6, OP, S1)

En esta titulación todas las asignaturas tienen un carácter semestral. El plan de estudios del título está organizado en tres semestres. La planificación garantiza una distribución uniforme de créditos por semestre, de forma que el estudiante podrá cursar en cada semestre 30 créditos. Cada crédito supondrá un volumen total de trabajo del estudiante de 25 horas. Durante el primer año el estudiante cursa todas las asignaturas obligatorias, excepto "Planificación y gestión de proyectos informáticos de I+D+i", que la comisión del Máster ha considerado que debe estudiarse en el primer semestre del segundo año, cuando ya se han estudiado otras materias básicas. El primer semestre cursará una asignatura optativa a elegir entre las ofertadas en el módulo de *Complementos en tecnologías informáticas*. Durante el primer semestre del segundo año, además de la citada asignatura, el estudiante debe cursar dos asignaturas optativas y el Trabajo Fin de Máster.

Este máster también puede ser cursado a tiempo parcial, de forma que el estudiante organiza su estudio, con las únicas restricciones de que el primer año debe matricularse de un mínimo de 12 créditos (hasta 56 créditos) y los sucesivos años desde 12 a 60 créditos.

En la primera parte de la Guía de estudio de cada asignatura, se especifican el contenido, las actividades formativas incluidas, los sistemas de evaluación que se utilizarán, y el cálculo final ([Más información y Guía del máster y asignaturas](#))

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER

Coordinador del máster:

Antonio Robles Gómez, arobles@scc.uned.es

Secretario del máster:

David Moreno Salinas, dmoreno@dia.uned.es

PERIODOS DE PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

PREINSCRIPCIÓN: (SOLICITUD DE ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS):

Entre los meses de mayo a julio, el estudiante debe realizar una Solicitud de Admisión, que tendrá que hacerse exclusivamente por Internet. Será necesario escanear y adjuntar a la preinscripción en formato pdf la siguiente documentación:

1. Certificación académica expedida por la Secretaría de su Facultad con nota media (de 0 a 10)
2. Título que le da acceso al Máster o resguardo de solicitud del mismo.
3. Otros documentos (Credencial de Homologación, Autorización del Rector, título de Máster Oficial, certificado DEA o Suficiencia Investigadora, Título de Doctor/a, Experiencia Profesional...)

La autorización de estudios extranjeros, se deberá solicitar: entre los meses de abril a mayo.

Excepcionalmente, podrá abrirse un segundo plazo extraordinario de admisión en la primera semana de septiembre, para los Másteres que no hubieran completado plazas.

PROPUESTA DE MATRÍCULA (estudiantes matriculados con anterioridad en el Mismo Máster, que deseen continuarlo):

El plazo en el mes de septiembre.

MATRÍCULA:

Plazo de solicitud de matrícula de estudiantes **NUEVOS**: entre los meses de julio a octubre. Este periodo estará suspendido del 1 al 15 de agosto, ambos inclusive por cierre vacacional de la universidad.

Plazo de solicitud de matrícula de estudiantes **ANTIGUOS** (continuación de estudios de Máster): en el mes de octubre.

Asimismo, se abrirá un segundo plazo de matrícula entre los meses de febrero a marzo, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en la convocatoria correspondiente aprobada por Consejo de Gobierno.

MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE MATRÍCULA:

Este curso académico no existe plazo de modificación o anulación de matrícula, una vez validado el borrador por parte del estudiante. Únicos cambios permitidos serán aquellos cambios entre asignaturas de la misma matrícula siempre que no impliquen modificación de la liquidación económica.

INFORMACIÓN, CONTACTO Y CONSULTAS

Información completa www.ii.uned.es (másteres) y @UNEDmasterInform

ETSI Informática: informatica.posgradosoficiales@adm.uned.es

Teléfonos: 913987303 / 8862

Centro de Atención al estudiante:

e-mail: infouned@adm.uned.es

Tel. 91 398 6636 / 6637 / 6094 / 6095 / 8267 / 8268